CORRECCIÓN de errores de la Instrucción de 17 de septiembre de 2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se dictan criterios a los órganos del Departamento de Sanidad en relación con los expedientes sancionadores incoados como consecuencia de la necesidad de hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Advertidos errores en la publicación de la citada Instrucción, inserta en el "Boletín Oficial de Aragón", número 186, de 18 de septiembre de 2020, se procede a su subsanación:

A lo largo del texto de la Instrucción, donde dice: "Ley 5/2014, de 5 de junio", .
Debe decir: "Ley 5/2014, de 26 de junio".

En el apartado quinto, punto 1, donde se dice: "atendiendo a las circunstancias establecidas en el artículo 86.1 de la Ley 5/2014, de 5 de junio",
Debe decir: "atendiendo a las circunstancias establecidas en el artículo 89.1 de la Ley 5/2014, de 26 de junio".

csv: BOA202009290200 2